



En oficio dirigido al Ministro

## **Defensoría: “El MEP debe garantizar el adecuado retorno a las aulas”**

- *Ente defensor ha venido dando seguimiento al estado general de los centros educativos del país.*

*Jueves 17 de febrero de 2022.* Ante el inicio del ciclo lectivo para este año 2022, que implica el retorno a la presencialidad de miles de niños, niñas y adolescentes, a los diferentes centros educativos, sumado al escenario nacional pandémico, el comportamiento de casos positivos y hospitalizaciones, para la Defensoría de los Habitantes es de suma importancia conocer el estado general de los centros educativos; si reúnen las condiciones necesarias para el inicio del ciclo lectivo, así como las coordinaciones efectuadas con las diferentes direcciones de estos, para garantizar el bienestar de la comunidad educativa y el adecuado retorno a las aulas.

Por esta razón, la Defensoría solicitó a las diferentes Direcciones Regionales de Educación, informar si los centros educativos de su circunscripción se encontraban en las condiciones adecuadas para el retorno presencial, tomando en cuenta que muchos de estos centros cuentan con órdenes sanitarias sin atender. La Defensoría fue informada de 26 centros educativos que no cuentan con las condiciones idóneas para la presencialidad, imposibilitándose el retorno en su totalidad; algunos ubicados en Aguirre, Alajuela, Turrialba, Santa Cruz, Zona Norte, Guápiles y Coto (Corredores). Es importante señalar que las direcciones regionales de educación de Desamparados, Pérez Zeledón, Sarapiquí, Peninsular, Cañas, Limón y Sula, no se manifestaron sobre la información requerida por esta Defensoría, por lo que se desconoce si existen centros educativos en dichas zonas con imposibilidad de brindar las clases de forma presencial.

Adicionalmente, esta Defensoría tiene conocimiento por parte de las Juntas Educativas y Administrativas, que el Liceo Rural Usekla, el Liceo Rural China Kicha y la Escuela Monte Sion, del territorio indígena Cabécar en Talamanca de la Dirección Regional de Sulá, tienen orden sanitaria de cierre y que en el caso de la Escuela Monte Sión, inclusive orden de demolición.

Ante este panorama, la Defensoría urgió al Ministro de Educación Pública, Steven González, informar las medidas tomadas para garantizar el ejercicio efectivo y de calidad del derecho a la educación de la población estudiantil, de forma tal que puedan disfrutar del periodo lectivo 2022, de forma segura, en las condiciones adecuadas, incluidas las medidas de recuperación/nivelación del rezago sufrido en los últimos años.

Asimismo, la Defensoría pidió al jerarca del MEP señalar, en el caso de las direcciones regionales de las que no se cuenta con la información, si en estas zonas existen centros educativos con imposibilidad para el retorno del ciclo lectivo 2022 y las medidas tomadas para solventar la situación.

“A horas de que inicie el nuevo curso lectivo, es vital que el MEP garantice el adecuado retorno a las aulas; en aspectos relacionados con las medidas sanitarias y con la infraestructura óptima para que nuestra niñez, adolescencia y juventud pueda ejercer su derecho a la educación de manera plena”, manifestó la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho.